Banistmo
Primer Banco del Istmo

Apartado 6-3823 El Dorado,
Panamá, Rep. de Panamá
Telex: 3273/2146 BANISTMO PA
www.banistmo.com

Panamá, 4 de mayo de 2005

Señor
Roberto Brenes
Gerente General
BOLSA DE VALORES DE PANAMA
Ciudad

Estimado Sr. Brenes:

Cumpliendo con la regulación de comunicar los Hechos Relevantes de nuestra Institución, me permito comunicar lo siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

"Junta de Accionistas aprueba formación de empresa holding para Banistmo"

De conformidad con el artículo 77 del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999, Primer Banco del Istmo, S.A. ("Banistmo") por este medio hace del conocimiento público que su Junta General de Accionistas, en reunión celebrada el día 3 de mayo de 2005, autorizó la reorganización de la estructura corporativa de Banistmo. Dicha reorganización consiste, en esencia, en la constitución de una sociedad que actuará como tenedora de acciones ("holding company") de Banistmo y Subsidiarias. Por lo tanto, se espera que los tenedores de las acciones comunes emitidas y en circulación de Banistmo consideren, de manera voluntaria, aportar dichas acciones al capital social de la referida compañía tenedora de acciones ("holding company"), a cambio de lo cual recibirán un número igual de acciones comunes de esta última sociedad; es decir, por cada acción común de Banistmo que se aporte, se recibirá a cambio una acción común de la compañía tenedora de acciones ("holding company").

La Junta Directiva de Banistmo oportunamente gestionará la constitución de la compañía tenedora de acciones ("holding company") en cuestión y establecerá los mecanismos que considere convenientes a fin de facilitar el canje de acciones antes mencionado.

Atentamente,

Alberto Vallarino Clement
Presidente Ejecutivo